



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6297

Sanidad.- Viviendas.- Notificación de audiencia previa a la resolución de los expedientes 116/12-V i 133/12-V

Por no haber podido efectuar la notificación en el domicilio que figura en el expediente que, a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro donde llevarlos a cabo, por el presente edicto se notifica que:

Como consecuencia de la denuncia formulada i comprobada por la Policía Local correspondiente, por la existencia de anomalías higiénico sanitarias, de acuerdo con lo que establece el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción que le da la Ley 4/99, se le concedió el plazo que determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos; no obstante, al haber transcurrido el plazo sin que se haya hecho ninguna alegación, es por lo que, y previo a la resolución del expediente, se le concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto se puedan formular las alegaciones que se consideren oportunas.

SRA. MERCEDES SCHILLING UTRILLO, NIF: 41114429C
Vivenda: Ce. Antoni Marques, 21, 1º 3ª, Palma. Exp. 116/12-V

SRA. DINA SANA MORI VEGA, NIF: 1693422R
Locals comercial que s'utilitzan com vivendes al Ce. Brigadier Ruiz de Porras nº 2 bxs portes E i F, Palma. Exp. 133/12-V

Por lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 y los apartados 3. y 4. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 3 de abril del 2013

La Jefa de Departamento
Rosa Llinás Bosch

